

Mocoa, Putumayo, 16 de enero de 2023 de 2023. En este incidente ha culminado el términos de traslado a la parte incidentada.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: EJECUTIVO (incidente de incumplimiento de medida cautelar)
Radicado No. 860013103001-2019-00077-00
incidentista: Nelson Fernando Álvarez Arciniegas
incidentado: Municipio de Puerto Asís, Putumayo

Mocoa, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

La parte incidentada contestó oportunamente el escrito que promovió este incidente. En consecuencia, como lo ordena el Art. 129 del CGP, se citará a audiencia a las partes involucradas a fin de emitir en ella la decisión correspondiente.

Previo a dar paso a esa decisión, se observa que las partes solicitaron las siguientes pruebas:

Parte incidentista:

Documentos que hacen parte del cuaderno digital de medidas cautelares del proceso ejecutivo en el que cursa este incidente.

Parte incidentada:

Documentos que aportó en su contestación al incidente.

Frente a estas solicitudes, el despacho accederá a su decreto. Por lo tanto, se incorporan al expediente de este incidente los documentos aportados por las partes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo:

Resuelve:

Primero. Agendar para el día jueves 01 de febrero de 2024, a las 09:15 am, la audiencia prevista el Art. 129 del CGP, que desarrollará virtualmente a través de la plataforma Lifezise. En virtud de lo anterior se remitirá a las partes el vínculo para permitir su acceso a la reunión.

Segundo. Decretar las pruebas documentales aportadas por la parte incidentista en su escrito de oposición al secuestro.

Tercero. Decretar las pruebas documentales aportadas por la parte incidentada en su escrito de oposición al secuestro.

Notifíquese,

Carrera 5 calle 10 esquina, Palacio de Justicia, piso 4º

jcto01mco@notificacionesrj.gov.co
jctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 4296159
Mocoa - Putumayo

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c44cafd00d99d7824c87cc83e65f66459fce242110072de9bba9e7ffdc617**

Documento generado en 17/01/2024 06:39:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>